

ESCUELA DE ATLETISMO RUNACTIVA – TEMPORADA 2017/2018



NOMBRE DEL ALUMNO

	FOTO
APELLIDOS DEL ALUMNO	

DNI / NIE

FECHA NACIMIENTO

CURSO

--	--	--

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

--	--

EMAIL

--

DATOS MÉDICOS RELEVANTES

--

OBSERVACIONES

--

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE / MADRE / TUTOR

--

DNI/ NIE DEL PADRE / MADRE / TUTOR

FIRMA

--	--

Rellena orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

GRUPO ELEGIDO

	TORRES DE LA ALAMEDA: Iniciación – LUNES Y MIÉRCOLES DE 17H A 18H
	TORREJÓN DEL REY: Iniciación – MARTES Y JUEVES DE 17H A 18H

CONDICIONES AL DORSO



NORMATIVA “ESCUELA DE ATLETISMO RUNACTIVA” - TEMP. 2017/2018

1. Es requisito para el ingreso en la actividad ser alumno de Educación Primaria, excepto aquellas excepciones que marque unilateralmente la propia organización
2. Nuestra actividad incluye:
 - a. Entrenamiento presencial los días marcados
 - b. Entrenamiento por parte de Licenciados en Ciencias del Deporte o Entrenadores Nacionales de Atletismo
 - c. Seguro de Accidentes
 - d. Camiseta oficial de RunActiva
 - e. Acuerdos con diferentes empresas del sector.
3. El alumno otorga a RunActiva C.B. el permiso para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir reproducciones fotográficas, grabaciones de audio/video, etc. realizadas en los entrenamientos, eventos y demás jornadas en los que esta empresa forme parte, tanto en formato papel, analógico o digital, para uso divulgativo, respetando en todo momento el derecho al honor, la intimidad personal y la propia imagen del atleta.
4. Todos los pagos deberán hacerse en el transcurso de los DIEZ PRIMEROS DÍAS de cada trimestre (Octubre a Diciembre / Enero a Marzo / Abril a Junio) La modalidad de pago será mediante domiciliación bancaria
5. Los primeros QUINCE DÍAS, desde el momento de la inscripción, se consideran “plazo administrativo” por lo que el Seguro de Accidentes no será efectivo, estando este periodo bajo responsabilidad exclusiva del padre/madre/tutor del alumno
6. El alumno tiene la libertad de interrumpir sus entrenamientos cuando lo desee pero deberá avisar de su baja POR ESCRITO y con DIEZ DÍAS de antelación, de lo contrario estará obligado a abonar la trimestralidad siguiente.
7. La temporada de entrenamientos comienza en Octubre y finaliza en Junio. Se consideran festivos aquellos que están marcados en el calendario escolar referente al municipio en cuestión
8. No se contemplan ajustes de las cuotas por la no asistencia del atleta al entrenamiento. Se deberán abonar todas las cuotas completas mientras el atleta esté matriculado.
9. En caso de indisposición del entrenador y no disponer la organización de un sustituto, se suspenderá el entrenamiento, avisando a los alumnos y facilitando la recuperación del mismo.
10. El alumno deberá hacer un buen uso de las instalaciones y el material que la organización pone a su disposición.
11. El alumno deberá respetar las normas de disciplina indicadas por el entrenador.
12. El hecho de inscribirse supone la conformidad con las condiciones y observaciones descritas en este u otra normativa anexa.
13. La organización se reserva el derecho de modificar o anular estas normas, avisando con la mayor antelación posible.
14. Abono de las cuotas
 - a. La cuota trimestral será de 40€. Se consideran trimestres: Octubre a Diciembre / Enero a Marzo / Abril a Junio
 - b. El ingreso de la cuota trimestral se hará mediante domiciliación bancaria
 - c. La cuota inicial se realizará de forma conjunta al trimestre correspondiente

Autorizo a mi hijo/a a participar en la actividad y acepto las condiciones aquí descritas,

Firma y fecha del padre / madre / tutor

--